

## Junta General Ordinaria y extraordinaria de fecha 30 de Junio de 2008.

Conforme al Acta Nº 106, la JUNTA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA DE LA SOCIEDAD, en la ciudad de Barcelona, siendo las 10:00 horas del día 30 de junio de 2008, en el domicilio social, calle Amposta, 22, de Sant Cugat del Vallès (Barcelona), se reúne en primera convocatoria la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Señores Accionistas de la COMPAÑÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO (Procedimientos Libbey-Owens), S.A., previa la publicación el Boletín Oficial del Registro mercantil, núm. 102, en fecha 30 de mayo de 2008, los anuncios conteniendo la convocatoria.

De acuerdo con los Estatutos, actúa como Presidente el del Consejo de Administración, D. Santiago Vila Regard, quien declara abierta la sesión. A continuación, la Junta designa como Secretario a D<sup>a</sup> Sandra Medina Pérez.

Se deposita sobre la mesa un ejemplar de cada una de las publicaciones que contiene la convocatoria.

Verificada la lista de asistencia, que es firmada por el Sr. Secretario, con el visto bueno del Sr. Presidente, y de la cual se adjunta un ejemplar aneja a la presente acta, resulta que se hallan presentes 1 accionistas poseedores en conjunto de 230.882 acciones representativas del 98,52 % del capital desembolsado o, lo que en este caso es lo mismo, del capital suscrito con derecho de voto, y representados por 1 accionistas poseedores en conjunto de 230.882 acciones representativas del 98,52 % del capital desembolsado o, lo que en este caso es lo mismo, del capital suscrito con derecho a voto, lo que totaliza en un número de 1 accionistas presentes o representados y una concurrencia de 230.882 acciones, representativas del 98,52 % del capital social, o lo que en este caso es lo mismo, del capital suscrito con derecho a voto y, en consecuencia, el Sr. Presidente declara legalmente constituida la Junta General en primera convocatoria, con arreglo al siguiente

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1.- Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales, Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe de gestión correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
- 2.- Censura de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.
- 3.- Aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2007.
- 4.- Nombramiento de Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo consolidado para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.
- 5.- Modificación del artículo 1º de los Estatutos sociales relativo a la denominación social.
- 6.- Modificación del artículo 5º de los Estatutos sociales relativo a la duración de la sociedad.
- 7.- Aprobación, en su caso, de la fusión inversa de COMPAÑÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO, PROCEDIMIENTOS LIBBEY OWENS, S.A., por la que dicha sociedad absorbería a GEPRO XXI, S.L., con extinción de GEPRO XXI, S.L., y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a COMPAÑÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO, PROCEDIMIENTOS LIBBEY OWENS, S.A. para lo cual han de tratarse los siguientes asuntos:
  - A) Informe de los administradores sobre cualquier modificación importante del activo o del pasivo de las sociedades que se fusionan acaecida, en su caso, entre la fecha de redacción del proyecto de fusión y la de la Junta General, todo ello según lo dispuesto en el artículo 238.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, B) Examen y aprobación, en su caso, como balances de fusión, del balance de COMPAÑÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO, PROCEDIMIENTOS LIBBEY OWENS, S.A. y el de GEPRO XXI, S.L. de fecha 31 de diciembre de 2007 debidamente auditados cada uno de ellos, C) Examen y aprobación, en su

caso, del proyecto de fusión inversa de COMPAÑÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO, PROCEDIMIENTOS LIBBEY OWENS, S.A. y GEPRO XXI, S.L., D) Aprobación, en su caso, de la fusión inversa de COMPAÑÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO, PROCEDIMIENTOS LIBBEY OWENS, S.A. y GEPRO XXI,S.L. mediante la absorción de la segunda entidad por la primera, con extinción de GEPRO XXI,S.L y traspaso en bloque, a título universal, de su patrimonio a COMPAÑÍA ESPAÑOLA PARA LA FABRICACIÓN MECÁNICA DEL VIDRIO, PROCEDIMIENTOS LIBBEY OWENS, S.A. E) Establecimiento del procedimiento para facilitar la realización del canje y delegación de facultades. F) Acogimiento de la fusión al régimen tributario especial previsto en el Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades.

8.- Aumento del capital social en un importe de 13.820.136,40 euros, consecuencia de la referida Fusión Inversa, mediante la emisión de 2.078.216 acciones de 6,65 euros de valor nominal cada una, de una misma clase y con iguales derechos que las existentes, representadas mediante anotaciones en cuenta. El referido aumento de capital será emitido con una prima de emisión conjunta de 71.216.863,60 euros, lo que supone una prima por cada una de las acciones emitidas de 34,27 aproximadamente euros y consiguiente modificación del artículo 6º de los Estatutos sociales. Solicitud de la admisión a negociación de la totalidad de las nuevas acciones emitidas en la Bolsa de Valores de Barcelona (Mercado de Corros). El canje de las acciones se efectuará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Valores, S.A. (Iberclear), que sean depositarias de las mismas, con arreglo a los procedimientos establecidos por Iberclear, y con aplicación de lo previsto en el Artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas en lo que proceda.

9º.- Ruegos y preguntas.

10º.- Delegación de facultades.

11º.- Aprobación del acta de la reunión.

Se procede a dar lectura a la convocatoria, al Orden del Día y a la lista de accionistas presentes o representados, indicando el número de acciones y de votos que corresponde a cada uno.

A continuación, y por orden del Sr. Presidente, el Sr. Secretario da lectura al Informe de Gestión, a las Cuentas Anuales y al Informe de los Auditores de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Accionistas si desean alguna aclaración respecto a los documentos anteriormente leídos, sin que haya ninguna intervención.

Seguidamente, la Junta adopta por unanimidad los Acuerdos siguientes:

#### ACUERDO 1

***Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión del Ejercicio de 2007, formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad y que coinciden con las auditadas.***

Con referencia a dicho Acuerdo, los accionistas lo aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO 2

***Aprobar la gestión del Consejo de Administración y sus Delegados y Apoderados durante el citado Ejercicio.***

Con referencia a dicho Acuerdo, los accionistas lo aprueban por unanimidad.

ACUERDO 3

*Destinar el resultado contable a Reserva Voluntaria, y hacer las compensaciones de Base Imponible previstas por la Ley.*

Con referencia a dicho Acuerdo, los accionistas lo aprueban por unanimidad.

ACUERDO 4

*No se adopta ningún acuerdo respecto a la elección de auditores de la Compañía, cuestión que se dirimirá en una Junta posterior que será debidamente convocada.*

Con referencia a dicho Acuerdo, los accionistas lo aprueban por unanimidad.

ACUERDO 5

*Respecto a la modificación de la denominación social, se acuerda por unanimidad no adoptar ningún acuerdo.*

ACUERDO 6

*Respecto a la modificación de la duración de la sociedad, se acuerda por unanimidad no adoptar ningún acuerdo.*

ACUERDO 7

*En cuanto a los puntos 7º y 8º del orden del día, se acuerda no llevar a cabo la fusión y, consecuentemente, tampoco la ampliación de capital.*